



Municipalidad de Crespo
2023

Resolución Firma Conjunta

Número:

Referencia: Denegando pedido carribar Sr. César Galarraga

RESOLUCION

Sesión Ordinaria - 23 de Marzo de 2023.-

VISTO:

La nota ingresada por el Sr. César Esteban Galarraga, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita al Concejo que se le autorice la habilitación de un carribar en el espacio público ubicado en calle Rodríguez Peña N° 1580 de la ciudad de Crespo.-

Que el único espacio público con las instalaciones necesarias para este tipo de emprendimiento se encuentra en el Parque del Lago en el acceso a Crespo, dichos espacios son concedidos mediante licitación pública que fue realizada en el mes de febrero de este año, ocupándose así los espacios disponibles por el término de 2 años.

Que en el caso de querer desarrollar actividades de forma itinerante o en espacios privados deberá cumplir con los requerimientos en el área habilitaciones del municipio.

Que el tema fue tratado en Comisión resolviendo no hacer lugar al pedido.

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CRESPO

SANCIONA CON FUERZA DE

RESOLUCIÓN

ARTICULO 1º:No hacer lugar al pedido solicitado por el Sr. César Esteban Galarraga, DNI N° 35.707.558, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2º: Notifíquese con copia de la presente al Sr. Galarraga César.

ARTICULO 3º:Comuníquese, publíquese, archívese, etc.-